



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 30

Acta número 30 treinta de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:11 diecinueve horas del día con once minutos de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Trigésima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Análisis, revisión y en su caso aprobación de la iniciativa de proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2017.
- IV. Análisis, revisión y en su caso aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- V. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estando ausente el Regidor Arturo Ramírez Delgado, quien por escrito notifico que por motivos de índole personal no podría asistir a la presente sesión. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 24 veinticuatro de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: Se presentaron ante el Pleno la Lic. Viridiana Muñoz López y el Ing. José Antonio Alcalá Segura, Directora y Auxiliar del área de Catastro Municipal, respectivamente, con la finalidad de hacer la revisión y análisis



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 30

Correspondiente de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2017. En uso de la palabra la Directora manifestó que para la elaboración de dicha propuesta se han considerado las recomendaciones y observaciones de Catastro del Estado, además, de considerar las mejoras realizadas y/o condiciones de algunas vialidades, siendo propuesto el aumento de la cantidad de \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.) por valor de calle dando un incremento general del 6%, y en lo que respecta en lo rustico se propone el aumento de un 3% a riego y temporal, un 5% al agostadero, un 12% al cerril y la cantidad de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) al valor de construcción, explicando que con estas propuestas se busca evitar la disparidad de los valores establecidos. Una vez expuesto, discutido y analiza a detalle dicho proyecto, y habiendo sido aclaradas las dudas las dudas manifestadas por algunos integrantes del H. Ayuntamiento, se somete a votación y con 10 (diez) votos a favor de los C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, y el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, y la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, se **APROBO** el envío de la Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2017, para su análisis, revisión y aprobación por parte de la Legislatura del Congreso de Jalisco. Facultando en esta sesión extraordinaria a la Lic. Viridiana Muñoz López, Directora de Catastro, para presentarla ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, analizado y discutido el punto número III tres en sesión del pleno del Ayuntamiento, lo que a la letra dice lo siguiente:

“Se aprueba la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, presentada por la Encargada de Catastro Municipal, para que sea enviada al Congreso del estado de Jalisco y se ponga a su consideración para la aprobación definitiva de dicho Decreto”.

Cuarto Punto: Se procedió al análisis y discusión de la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, explicado el Presidente Municipal que en este Proyecto solo se contempla el aumento en las cuotas y tarifas del 4%, considerando razonable el incremento en lo general desde luego tomando en cuenta las recomendaciones del Órgano Técnico de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, y no se proponen modificaciones en ningún otro sentido respecto de la Ley Vigente. Una vez expuesta, discutida y analizada a detalle dicha propuesta, del Regidor José Alonso Sánchez Alcalá y la Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez proponen realizar las siguientes modificaciones en la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017;

Primero.- Que el artículo 43, en su fracción IV que dice textualmente en la Ley Vigente:

***“Expendio de vinos generosos, exclusivamente, en envase cerrado, de:
a) Obtención: \$1,461.26;
b) Refrendo: \$856.54”***

Tenga la siguiente modificación en la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 30

“Expendio de vinos generosos, exclusivamente, en envase cerrado, de:

- a) Obtención: \$1,519.71;**
- b) Refrendo: \$1,519.71”**

Segundo.- Que el artículo 43, en su fracción VII que dice textualmente en la Ley Vigente:

“Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, de:

- a) Obtención: \$1,953.79;**
- b) Refrendo: \$940.31**

Tenga la siguiente modificación en la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017:

“Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, de:

- a) Obtención: \$2,031.94;**
- b) Refrendo: \$977.92; a excepción de aquellos negocios que se ubiquen en el primer cuadro del Municipio, abarcado las dos primeras cuadras a la redonda de la Plaza Principal, los cuales, pagarán la cantidad de \$2,031.94 en obtención y refrendo.**

Tercero.- Que el artículo 61, en su fracción II se agregue el inciso e, el cual quedará de la siguiente manera;

“II. A domicilio:

- e) Matrimonios en horas inhábiles de oficina fuera del Municipio, a cada uno: \$800.00”**

Una vez que se exponen las propuestas de modificación, y luego de ser analizadas, valoradas y discutidas se somete a votación Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 con las modificaciones propuestas y ya descritas, y con 10 (diez) votos a favor de los C.C. Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, y el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, y la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, se **APROBARON** el envío de la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017, para su análisis, revisión y aprobación por parte de la Legislatura del Congreso del estado de Jalisco. Facultando en esta sesión extraordinaria al LCP. José Enrique Gutiérrez López. Funcionario encargado de la Hacienda Municipal, para presentarla ante el H. Congreso del estado de Jalisco.

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 30

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez